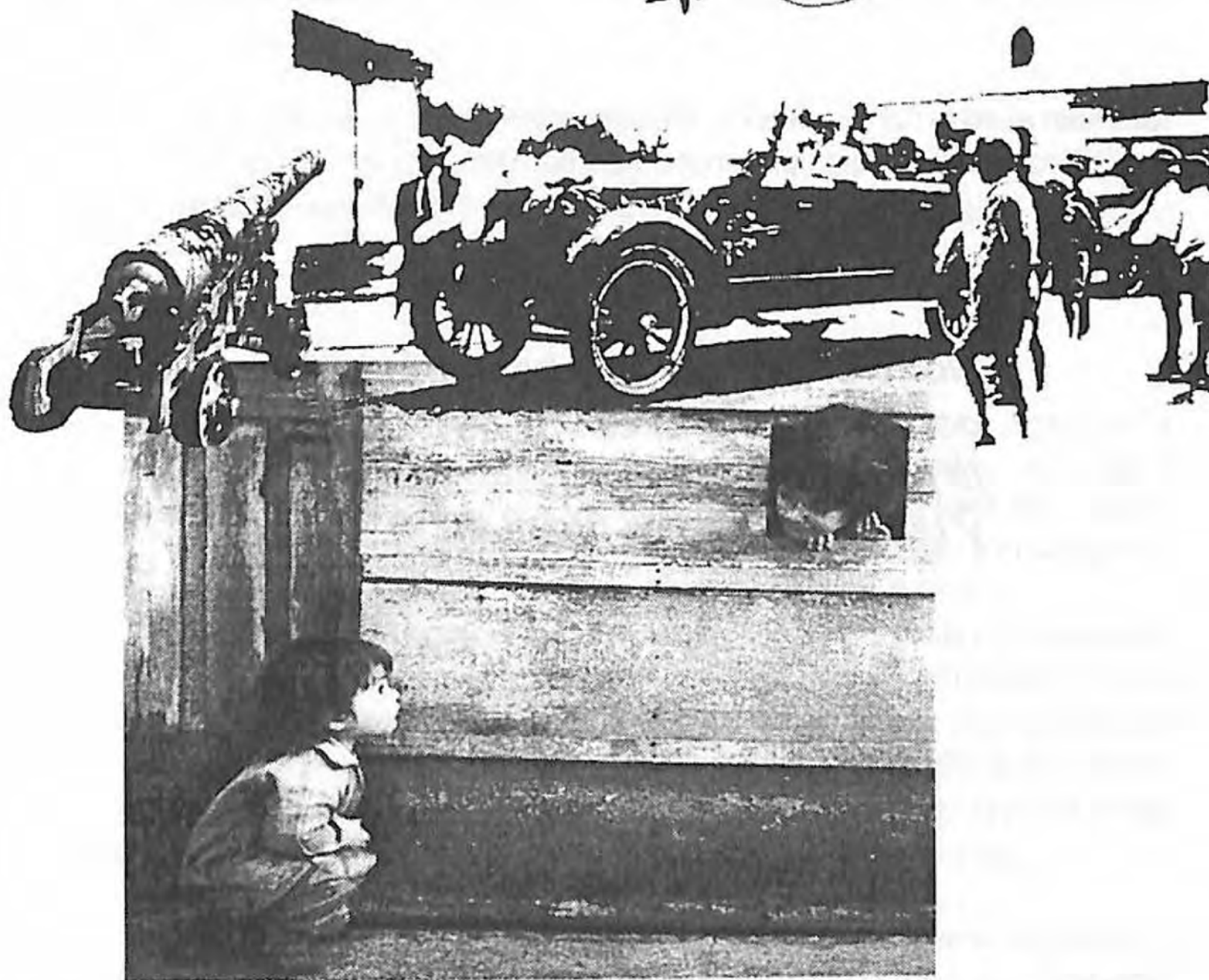


PAZ EN COSTA RICA, ENTRE LA REALIDAD Y EL MITO



*No te ofrezco la paz, hermano hombre,
porque la paz no es una medalla,
la paz es una tierra esclavizada,
y tenemos que ir a liberarla.*

Jorge Debravo

Presentación

En el año 2000, el Archivo Nacional presenta esta exposición, con el fin de destacar aspectos medulares de nuestra historia que tienen que ver con la paz, y reflexionar sobre el tema. La percepción de la paz en Costa Rica a través de la historia, se ha movido entre la realidad y el mito. Por un lado, es innegable el ambiente más equitativo y civilista que ha vivido nuestro país, si lo comparamos con las luchas que han desangrado a otros pueblos hermanos. Por otro lado, también es innegable el conflicto. Al interior de las casas, al interior de las comunidades, en los ambientes de trabajo, en los tribunales, en las calles, se viven conflictos que han sido invisibilizados por el discurso oficial.

Con el afán de mostrar documentalmente ambas caras de la realidad, nuestra institución presenta esta muestra documental, esperando así contribuir a la construcción de una paz más firme y duradera.

¿Qué es paz?

El concepto de paz no es de carácter unívoco. Cada civilización ha engendrado su propio concepto, con elementos culturales, sociales y espirituales. En la civilización occidental la paz genera una idea de unidad, orden y prosperidad; armonía para la organización, el trabajo y el progreso.

El concepto de paz propagado por las superpotencias es la ausencia de guerra, pero al mismo tiempo mantienen una carrera armamentista. La guerra se ha producido en nombre de la paz. "Si quieres la paz, prepárate para la guerra", ha sido un norte inspirador de la realidad militar moderna. Las ideologías políticas, las corporaciones transnacionales, las industrias militares y los medios de comunicación refuerzan este esquema.

Otra forma de entender la paz es considerándola como un proceso dinámico, que enfatiza cambios profundos dirigidos a una paz transformadora, que cambie las estructuras de explotación y marginación.

Asimismo, existe una posición contemplativa, que considera la paz como un estado del espíritu, de rechazo a la violencia.

La colonia y el inicio de un mito: una sociedad igualitaria y laboriosa

La idea de la pobreza colonial ha impregnado gran parte de la historiografía costarricense. Según esta, debido a la pobreza, los costarricenses llevaban una vida de trabajo, tranquilidad y bienestar, donde las diferencias sociales no fueron tan marcadas.

En una comunicación de 1719 don Diego de la Haya afirmaba:

"En esta provincia ...cada vecino es preciso haya de sembrar y criar lo que ha de gastar y consumir en su casa al año, habiendo de ejecutar esto mismo el gobernador, porque de lo contrario perecerá".

Complementario Colonial N° 3655. F 11. Año 1719.

Esta y otras afirmaciones fueron tomadas para explicar que la pobreza era el resultado de la ausencia de comercio, falta de metales preciosos y escasa población indígena, y en algunos casos para justificar un idílico e igualitario mundo colonial.

Sin embargo, según investigaciones recientes, el mundo de fines de la colonia no era igualitario. El prestigio y la riqueza se distribuían sin equidad entre campesinos y comerciantes. Hubo explotación de la población indígena y de origen africano. Si bien es cierto, existieron pequeñas propiedades, esto no significa que no hubiera grandes propiedades, o que todos fueran económicamente iguales.

Tampoco era el mundo colonial armónico y carente de conflictos. En el mismo año de 1719 el Gobernador Diego de la Haya afirmaba:

"son por lo general los habitantes de esta provincia pleitistas, quiméricos y revoltosos..."

Ver: Acuña y Molina, p. 63, cita de León Fernández Bonilla. "Conquista y poblamiento en el siglo XVI (Relaciones histórico-geográficas)". San José, Editorial Costa Rica, 1978, p.386.

La independencia y la vocación civilista

Desde su independencia de España, en 1821, los costarricenses optaron por la vía legal para la resolución de sus conflictos. Se dio un patrón de relaciones sociales que propiciaba la negociación, la integración y el

derecho. Apenas un mes y unos días después de firmada el **Acta de Independencia**, la Junta de Legados emitió el **Pacto de Concordia**, el 1º de diciembre de 1821, considerado como la primera constitución de Costa Rica. Las pugnas por el poder entre 1821 y 1850 fueron breves, y resueltas predominantemente por la vía legal, en contraste con las sangrientas guerras civiles que afectaron al resto de Centroamérica.

¿Por qué el país escapó de la anarquía? Por la conjugación de factores económicos, sociales, políticos e ideológicos. Mientras la naciente economía cafetalera propiciaba la relativa distribución de la riqueza y sobre todo de la propiedad, en los cabildos se ventilaban y se resolvían por la vía del diálogo muchos de los problemas que enfrentaban a los comerciantes con los campesinos, y a nivel político se manejaba un discurso democrático que se fue interiorizando y dejó su huella en los hombres de la época.

Acta de Independencia de Costa Rica.
Municipal N° 841, 29 de octubre de 1821.

Pacto de Concordia, considerado como la primera constitución de Costa Rica.
Provincial Independiente N° 106, 1º de diciembre de 1821.

En los inicios de la vida independiente el espíritu liberal triunfa. Este pensamiento se ve reflejado en el Catecismo Político dedicado al Pueblo, escrito por el maestro José Santos Lombardo.

"Los gobiernos despóticos son injustos, y si subsisten es porque los mantiene una fuerza armada que el pueblo subyugado no puede resistir".

Provincial Independiente N° 859. Folios 1-1v- 4v. Año 1822

En el año 1826 se discute que se sigue abusando con la aplicación de algunos tormentos antiguos, como el uso de grillos, abusos que son prohibidos por la Constitución.
Congreso N° 446. Folio 1. Año 1826.

No obstante el afán libertario, en los primeros años de la Independencia también se dieron muestras de represión e intolerancia, por ejemplo prohibiendo libros y folletos "voluptuosos" que atacaban el dogma y la moral.

Congreso N° 1466. Folio 1. Año 1832.

En el artículo 9 de la Ley Fundamental del Estado de 1825 se declara:

"La resistencia moral a la opresión es consiguiente a los derechos del hombre, y uno de sus más interesantes deberes".

Leyes y Decretos. 1825.

La fragmentación de la autoridad que existía a fines de la colonia en los cabildos, desapareció ante el naciente Estado, que centralizó el poder en San José, y reorganizó la legislación existente, de tal manera que en Costa Rica se entronizó "la fuerza de la ley y no la ley de la fuerza".

"Educación y paz van de la mano" **Un maestro, primer Jefe de Estado**

Desde el inicio de la vida independiente ha existido un interés por la educación, y este es uno de los factores que explica la experiencia democrática costarricense.



Grupo familiar de fines del siglo XIX aproximadamente.
Fotografía N° 10.983

El primer Jefe de Estado de Costa Rica: Juan Mora Fernández, era maestro en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás y la convirtió el 1º de octubre de 1824 en un establecimiento oficial:

"Teniendo presente que las bases esenciales de la prosperidad pública...son las luces, que de estas se carece mucho en Costa Rica a pesar de los deseos de los pueblos, erige una Casa de Enseñanza pública".

Leyes y Decretos. Año 1824.

La preocupación por la enseñanza se da en los pueblos. En el pueblo de Pacaca se denuncia que los padres no quieren enviar *"a que sus hijos aprendan"* y se decide *"que los padres que no los envíen serán castigados con dos días de prisión y 4 reales de multa la primera vez, y la segunda y la tercera se dará parte al Mando Político Superior, para castigar su indiferencia con un mes de obras públicas"*.

Gobernación N° 11.041. Folio 1. Año 1832.

En 1843 la Casa de Enseñanza se eleva al rango de universidad.

Maestros que enseñan y a veces castigan

Durante el siglo XIX, la enseñanza fue muy elitista e inspirada en esquemas memorísticos y autoritarios que a veces llegaban hasta castigar y ridiculizar al alumno. El maestro, desde las aulas enseñaba las primeras letras, transmitía una visión del mundo, y recreaba una ética respetuosa del orden. Para permanecer en el sistema había que ser obediente, si no, se recurría al castigo.

En 1867 los preceptores de escuelas de Liberia dirigen una carta al Secretario de Instrucción Pública, quejándose de la falta de autoridad de los maestros. *"De cada 100 sólo un niño no necesita ser castigado a cada paso por inobediencia, falta de respeto y negligencia en el aprendizaje. Los jóvenes son de carácter duro e indolente"*

Educación N° 5156. Folio 5. Año 1867.

En 1901 se recibe una queja contra el maestro de Atenas, Teófilo Rivera. Un alumno se quejaba de que *"teniendo muchas ganas de obrar, no le permitió ir al excusado, para lo cual le pidió permiso varias veces, por lo que tuvo que hacer su necesidad en los pantalones, hecho por lo cual lo castigó con una regla"*.

Educación N° 5316. Año 1901. Folio 2.

Enseñanza gratuita y obligatoria

En el año de 1869 se consolidó el esfuerzo de muchos años en materia de educación, ya que la constitución de ese año señala que:

"La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación"
Congreso N° 8305. Año 1869.

17 años después, en 1886, este principio se reafirma al declararse la Ley Fundamental de Educación Común, impulsada con el fin de *"fortalecer la educación, y adaptarla a las necesidades de la época y al desenvolvimiento psicobiológico del educando"*
Leyes y Decretos. Año 1886.

Como consecuencia se crean importantes instituciones de secundaria: El Colegio Superior de Señoritas y el Liceo Costa Rica.

A pesar de que había diferencia en la calidad de la enseñanza, desde las escuelas elementales, de segunda o tercera categoría, para el pueblo, hasta la enseñanza secundaria, más elitista y destinada preferentemente a los jóvenes del Valle Central, es innegable la importancia que estas entidades han tenido en el desarrollo nacional.

La Escuela Normal **Un ejército de maestros**

1914 marcó un nuevo hito en el desarrollo educativo. Se creó la Escuela Normal, institución que asumió el liderazgo en la formación de maestros. Esta tendencia fue luego extendida a la formación de profesores de II Enseñanza, gracias a las universidades, que han formado un verdadero ejército de profesores. A partir de la generalización de la enseñanza, sobre todo de la secundaria, ésta se ha convertido en un canal de movilidad social que ha permitido a miles de jóvenes pobres, pero estudiosos, educarse, ingresar a la Universidad y gozar de mayores beneficios que sus padres y abuelos.

La paz no sólo se construye aboliendo ejércitos, sino educando a un pueblo para el ejercicio de la paz, el disfrute de sus derechos, y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Derecho de asilo político

El derecho de asilo tiene larga trayectoria en la historia costarricense, desde el gobierno del Primer Jefe de Estado:

"Siendo la guerra intestina del Estado de Nicaragua del todo anarquía... Costa Rica es un asilo inviolable para todos los que salvándose de sus horrorosos estragos hubieren venido o vengán en lo sucesivo a radicarse o asilarse en él, para disfrutar de la paz, seguridad, libertad y demás garantías ...de que allá se carece".

Gobernación N° 2.446. Folio 92. Año 1827.

En 1865 Costa Rica concede asilo al Ex Presidente de El Salvador Gerardo Barrios, pese a la oposición de los otros gobiernos centroamericanos. Hace valer su política de neutralidad y sus propias normas que declaran al territorio de Costa Rica *"Asilo inviolable para las personas y propiedades de los extranjeros que respeten la constitución y las leyes"*. Se argumentó que *"Si alguna regla se ha observado más que ninguna otra en los tiempos modernos y por los estados independientes grandes y pequeños del mundo civilizado es la de no hacer entrega de los refugiados políticos. Las leyes de la hospitalidad, los principios humanitarios, los sentimientos generales, hacen que sean negadas tales entregas"*.

Copiadores de RREE. N° 153. Página 155-156 y 177. Año 1865.

Refugio, mezclado con xenofobia.

De 1824 a 1838 Costa Rica fue un estado de la República Federal Centroamericana, y desde estos tiempos se mostró su espíritu separatista. En muchos casos se ha dado refugio a hermanos centroamericanos. Sin embargo, el trato, e incluso el humor de mal gusto a que son sometidos los centroamericanos por algunos ticos, hacen pensar que queda mucho camino por recorrer en cuanto a la fraternidad centroamericana.

El café en sus inicios: fomentó a la pequeña propiedad

Costa Rica llegó a la independencia sin contar con un producto de exportación sólidamente establecido. El contexto económico favoreció la organización política y jurídica de Costa Rica en los inicios de su vida independiente. El cultivo del café, en esta primera mitad del siglo XIX, sirvió para reforzar y ampliar la organización de pequeñas propiedades y permitir el acceso de muchos a la tierra, y en consecuencia el mantenimiento de un ambiente pacífico. El café fue fundamental en la creación de relaciones de consenso, pues en una sociedad en donde las grandes mayorías son excluidas de los bienes, las contradicciones sociales son enormes, y se genera necesariamente violencia, a pesar de los mecanismos legales para dirimir las diferencias.

El interés por fomentar el cultivo se expresa sobre todo a partir de 1821. En ese momento el ayuntamiento de San José acuerda:

"En vista de que no han surtido todo el efecto las medidas para fomentar el cultivo de café, entre otros el haber dado el almácigo a los pobres, se dará tierra en los cercos baldíos a quienes no la tengan".

Municipal N° 485. 29 de junio de 1821.

Los jefes de Estado de los primeros años de vida independiente, entre ellos Braulio Carrillo, impulsaron la privatización de tierras y el cultivo de café, muchas veces a expensas de las tierras comunales de los indígenas.

La Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica, queriendo promover la civilización y población de los pueblos indígenas decreta que los ladinos y cualquier otro pueden vecindarse en las tierras indígenas.

Congreso N° 497. F 1. Fecha 1826.

El universo cafetalero también generó conflicto y relaciones desiguales; permitió la formación de un sector dedicado al beneficiado y exportación del grano, que se quedaba con las mayores ganancias. Pero no se generó una conflictividad desbordada y sangrienta, pues el Estado medió en las luchas, contribuyendo en la fijación del precio y el financiamiento.

1856. Identidad y defensa de la soberanía

Varios hechos van sentando las bases de la identidad costarricense y de su representación simbólica, entre ellos el decreto que denomina a Costa Rica con el nombre de República:

"El título de Estado, que Costa Rica ha tenido, se sustituye por el de República".

Congreso N° 5552. 31 de agosto de 1848.

En los años de 1850 la situación conflictiva en la zona del río San Juan se agudizó, por el interés de las grandes potencias en la construcción de un canal interoceánico.

Dentro de esta crisis surge la figura de William Walker, filibustero norteamericano, quien era defensor de la "Doctrina del Destino Manifiesto" y de la esclavitud en Centroamérica. Su lema "Las cinco o ninguna" definió claramente su deseo de apoderarse de Centroamérica. Ante tal amenaza los costarricenses toman las armas para defender la soberanía nacional.

Son célebres las proclamas de Juan Rafael Mora, Presidente de la República de la época:

"Costarricenses, la paz, esa paz venturosa... está pérfidamente amenazada. Una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos... no encontrando ya donde saciar su voracidad, proyectan invadir a Costa Rica para buscar en nuestras esposas e hijas, en nuestras casas y haciendas, goces a sus feroces pasiones, alimento a su desenfrenada codicia".

Gobernación N° 23.426. Folio 62 . 20 de noviembre de 1855

"Compatriotas! A las armas! Ha llegado el momento que os anuncié! Marchemos a Nicaragua ... a combatir por la libertad de vuestros hermanos".

Gobernación N° 23.426 . Folio 66. 1 de marzo de 1856.

El objetivo se cumple y la patria sale triunfante de la Guerra del 56. Posteriormente, y con el desarrollo del beneficiado y la comercialización cafetalera, cada vez se van acentuando más las diferencias y ascienden al poder los representantes de la oligarquía cafetalera. La vida económica y política es monopolizada por ciertas familias que se disputan el poder y lo ejercen a través de las fuerzas armadas en los cuarteles de San José.

Una sociedad que reza pero también mata

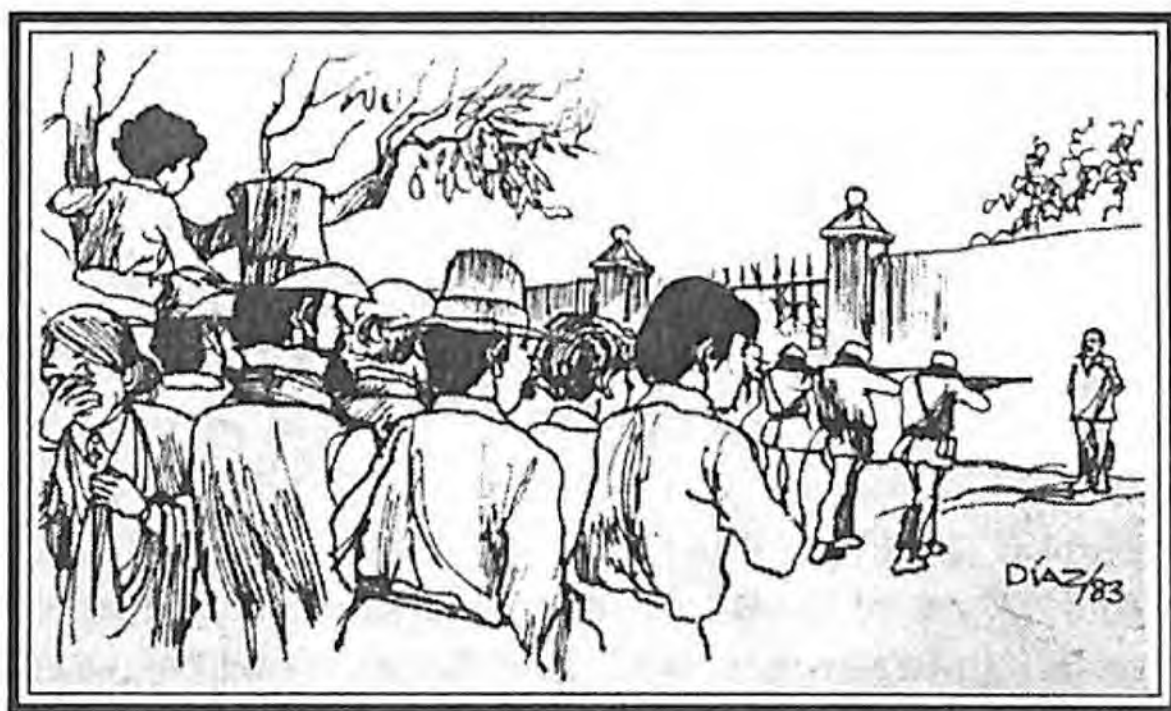
En 1824 se emitió el decreto por medio del cual se proclama a la Virgen de los Angeles como patrona de Costa Rica. La devoción se transformó en un elemento de primer orden, como un símbolo de la naciente identidad nacional.

La religión ha sido un elemento de gran importancia para la moderación de las costumbres y belicosidad. El cura desde el púlpito, en cada homilía, no perdía ocasión para recordarle a sus feligreses el orden material impuesto por Dios en la tierra, que no debían contrariar los designios divinos, que debían fortalecer su fe y huir de los peligros del fuego del infierno.

Sin embargo, al mismo tiempo que se rezaba se mataba, tanto en los ambientes informales, cuando la pasión provocaba la venganza o la ira entre los hombres, como desde el Estado, ejerciendo su derecho a castigar a quienes violaran el orden.

La pena de muerte tenía larga trayectoria en Costa Rica. Desde la época colonial se encuentran documentadas varias causas que culminan con dicha pena, entre ellas la del cacique Pablo Presbere.

Causa contra el cacique Pablo Presbere, por sublevación y muerte de 2 misioneros franciscanos, 10 soldados y una mujer. Guatemala. N° 145. Folio 19 v. 1 de julio 1710.



Dibujo de la portada del libro "La pena de muerte en Costa Rica durante el siglo XIX" de Carmen Lila Gómez.

En los albores de la independencia se imponía la pena capital a los enfermos de lepra que se fugasen:

Decreto de la Asamblea Constitucional de Estado Libre de Costa Rica, sobre la pena capital a los lazarinos. *"Se impone la pena capital a los lazarinos que habiendo sido reclusos, se fugasen o salieren. La pena será ejecutada en el mismo lazarete a vista de los demás..."*
Congreso N° 3375. Folio 1v. Año 1833.

La aplicación de la pena estaba sometida a todo un ritual, en el cual la vergüenza pública era un elemento esencial:

Causa instruida contra Juan Ventura Marín, Santana Porras, María Picado y Trinidad Coto por asesinato. Hecha la investigación, fueron condenados a muerte los tres primeros y ésta debía ejecutarse pasándolos por las armas "...debiendo ir los tres reos metidos en un saco en que vayan pintados un gallo, un mono, una culebra y un perro..."
Jurídico N° 3563 Folios 43 y 45. 11 de agosto de 1836.

Certificación de la Corte Suprema de Justicia en relación con la muerte ejecutada en las personas de los leprosos José Antonio y María Brenes, quienes se fugaron del leprosario. Son pasados por las armas en dicho lugar. *"...Después de que el cura párroco les prestó los auxilios espirituales; vi que los mencionados José Antonio y María Brenes al borde de las balas quedaron enteramente hechos cadáveres y sus mismos compañeros del establecimiento... trataron de sepultarlos..."*
Gobernación N° 8431. Folio 10. 22 de febrero de 1841

Causa criminal contra José María Guerrero por homicidio y sedición en Guanacaste. Se le condena a ser fusilado.
Guerra y Marina. N° 9375. Folio 20. 30 de agosto de 1842.

Causa criminal instruida contra Antonio Valverde y Simona León, por homicidio. Fueron condenados a sufrir la pena máxima.
"...la rea Simona León con la cabeza rapada, los brazos atados por detrás con un cordel, los pies descalzos, vestida con una túnica blanca de mangas encarnadas, y una cadena de hierro al cuello..."
San José, Juzgado del Crimen. N° 11.742. Folio 117. 5 de marzo de 1863.

Causa criminal contra William Brawn por asesinato. *"Brawn dio muerte a Elías Worfield, mediante uso de arma prohibida y por tal hecho se le condena a ser fusilado... con infamia"*
San José. Juzgado del Crimen. N° 6678. Folio 23. 5 de mayo de 1877.

1882. Abolición de la pena de muerte

En el último tercio del siglo XIX, como parte de la ética del nuevo Estado nacional estaba la valoración de la vida.

Nuevas corrientes humanistas y criminológicas se habían hecho presentes dentro de nuestro orden de derecho, las que, sumadas a los mensajes religiosos y educativos, contribuyeron a moderar la belicosidad. Todo lo anterior llevó a proponer a la Asamblea Constituyente de 1871 que sólo se aplicara la pena de muerte en casos extremos.

José Antonio Pinto expresaba a la Constituyente: *"En la América purificada...por el santo dogma cristiano de la fraternidad... la pena de muerte es una escandalosa e inexcusable anomalía, que sólo puede aceptarse como dolorosa necesidad en los pueblos aún impotentes para reprimir y castigar ciertos crímenes"*.

Congreso N° 9829. Folios 3v-4. 18 de diciembre de 1871.

En 1882, en su lecho de muerte, el General Tomás Guardia ordenó poner en vigencia la Constitución de 1871 con algunas reformas, entre ellas la del artículo 45: *"La vida humana es inviolable en Costa Rica"*.

Leyes y Decretos 1882.

Integración al mercado mundial

Durante los últimos 30 años del siglo XIX, se implantó el proyecto ideológico liberal de *"Orden, Paz y Progreso"*. En esos años se inició una nueva etapa en la vida económica del país, que se incorporó plenamente al mercado mundial. Dentro del proyecto liberal, se construyó primero el Ferrocarril al Atlántico, después el del Pacífico, se inició el cultivo de banano, se abrieron nuevas carreteras y se incorporó el país plenamente al mercado mundial.

También se crearon nuevas instituciones, entre ellas el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional, el Liceo de Costa Rica, el Colegio Superior de Señoritas y el Instituto de Alajuela. Se extendió geográficamente el sistema escolar y de administración de justicia.

Conforme la economía se modernizó, la sociedad sufrió también grandes transformaciones. Algunos se beneficiaron del auge, otros resultaron perdedores con los cambios. Por ejemplo, algunos sectores campesinos

perdieron la tierra, pero su protesta se manejó sobre todo a nivel individual, pacífico, y se encauzó por la vía legal. La frontera agrícola en expansión también ayudó a bajar la presión social.

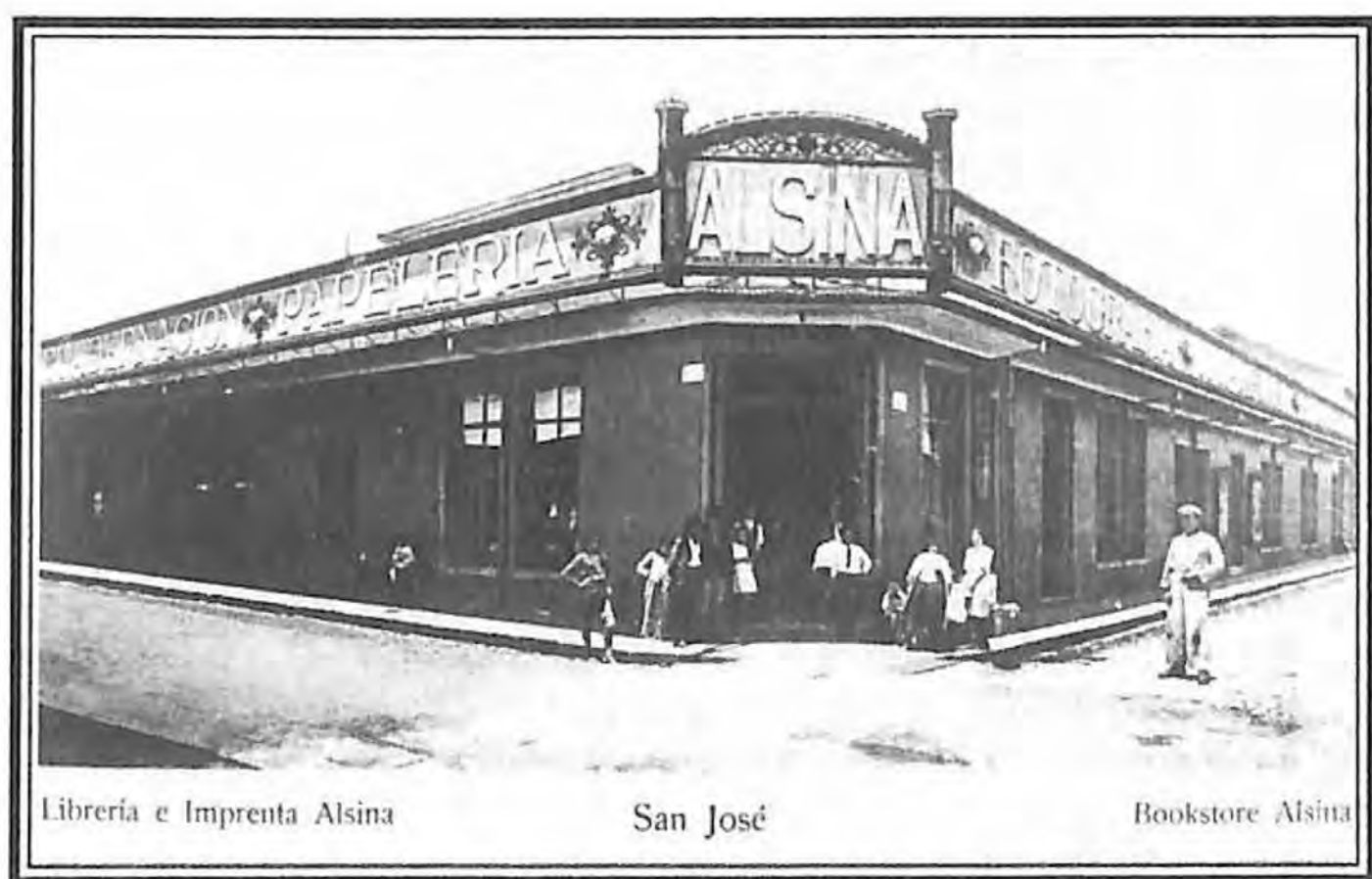
Los indígenas de Orosí, por ejemplo, expresaban su descontento así:

"No queremos que los nuevos vecinos (blancos) nos vejen, traten de ejercer sobre nosotros cierto dominio, nos priven de nuestros derechos y nos hostilicen como lo hacen, a tal extremo que aunque vivimos en lo que nos es propio y estamos en posesión de las tierras que nos legaron nuestros mayores, no hacemos uso de ellas con toda libertad". Año 1881.

José Antonio Salas citado por Acuña y Molina p. 98. Revista de Historia N° 5. Julio dic 77.

El Estado nacional y la moderación de las costumbres

El último tercio del siglo XIX fue también testigo de una mutación fundamental: el Estado se modernizó, ya no fue administrado directamente por miembros de las familias más poderosas, sino por cuadros profesionales, sobre todo de abogados, quienes, mediante las reformas liberales, redujeron la influencia militar y racionalizaron el uso del poder mediante la legislación y la justa electoral.



Librería Alsina en San José, año de 1922. Fotografía N° 2090

Los conflictos sociales y privados se moderaron y resolvieron predominantemente por la vía legal.

Se consolidaron los mecanismos de control judicial, el Código Civil, los Juzgados, el número de Agencias de Policía y las Alcaldías.

En los juicios que se libraban en estas salas, además de reprimir, lo que se buscaba era que cada persona interiorizara la idea de la omnipotencia de la ley, los tribunales y sus funcionarios. El Historiador José Gil afirma que la revisión de los partes de policía y los juicios da base para creer que esto se alcanzó; los conducidos a la cárcel y a las salas de los juzgados, maldecían a los policías, las autoridades de gobierno y las mismísimas deidades celestiales, pero nunca a jueces ni a alcaldes. Lógico, estos podían aplicarles una pena.

Gil también prueba para el caso de Heredia, pero posiblemente esto es general al Valle Central, que la agresión y la violencia física fueron dando paso a formas más "civilizadas", formas en las cuales la violencia pasó de física a verbal y de expresarse callejeramente a estar reglamentada en medio de la disputa judicial. No sólo en la legislación, sino en las mentes de los hombres y las mujeres, los patrones de conducta se enfrentaron a valores nuevos donde la armonía y el orden eran fundamentales, y donde los atentados contra la propiedad, y no ya contra la vida, eran los más denunciados.

Ya no era con la muerte que se amenazaba, sino con algo "menos violento", con "una sinchoniada o una pedrada". En otros casos, amparados en las sombras de la noche, a escondidas, se lanzaban voces contra el enemigo o alguien dejaba con sendos machetazos su rencor en las puertas de la casa, como le sucedió a Juan Campos:

"Anoche como a la una de la mañana, estando yo en mi casa de habitación en el distrito de La Rivera de San Antonio de este cantón durmiendo quieto y pacíficamente llegaron a la puerta de mi casa dos individuos golpeando la puerta para que les abriera, manifestando que querían arreglar con el declarante una parrandita que tenían (...) Lo hicieron dándole dos machetazos a la puerta y otros en la pared "

Heredia, Juzgado del Crimen. N° 389. Folios 2 y 2v. 14 de febrero de 1901.

En un caso de lesiones en Santo Domingo, según declaran varios testigos, en el momento de la riña Vicente Bolaños, le gritaba a Héctor Morales: *"cochino, ratero, sinvergüenza e hijo de puta"*
Heredia, Juzgado del Crimen. N° 2772. Folio 20. 26 de diciembre de 1911.

Abuso contra la propiedad, el delito más común

Desde la segunda mitad del siglo XIX, el capitalismo hundió sus raíces en la sociedad costarricense. En consecuencia se fortaleció el régimen de propiedad privada y los mecanismos de control se esforzaron en lograr que la mayor parte de la ciudadanía respetara dicho régimen. La tarea fue ardua pero constante y sistemática; poco a poco los habitantes del país fueron apropiándose del concepto de propiedad.

En 1899 Joaquín Vargas acusa a Moisés Rodríguez porque según dice, éste lo ha amenazado con quitarle un dinero y con la muerte, razón por la cual se presenta ante el Juez del Crimen, diciéndole: *"El primer hecho constituye una amenaza incondicional contra mi propiedad y el segundo contra mi persona"*.

Heredia, Juzgado del Crimen. N° 369. Folio 1. 21 de junio de 1899.

Las denuncias por ofensas verbales tenían que ver sobre todo con el derecho a la propiedad privada, y su defensa.

En las áreas mineras o bananeras el Estado no logró expandir con tanta eficiencia sus mecanismos de control legales, educativos y religiosos, y esto contribuyó a que la violencia se expresara más como agresión física, sumado a una mayor conflictividad étnica.

Injurias y calumnias a la orden del día

Ya a fines del siglo XIX, en la mente de los costarricenses, antes que asesinar, era preferible lesionar al rival y antes que lesionarlo era mejor injurarlo y, si era posible en medio de la misma sala del juicio ¡mejor! Si no, las calles eran un buen lugar. Con mayor o menor detalle, todo esto lo conocían los hombres y las mujeres de los pueblos. Lo cierto del caso es que la confrontación no desapareció; simplemente se expresó de una forma que, aunque no dejaba de ser violenta, al menos no era mortal.

Los estudios del Historiador Gil demuestran que ante la acción conjunta de diversos mecanismos de control, se generó un proceso de moderación de las costumbres y de la belicosidad, y hacia el final del período hubo un importante cambio en la mentalidad de los habitantes de la provincia.

Abundaban las denuncias sobre los desmanes que en los mercados se cometían, quejas que en muchas ocasiones eran puestas por personas allegadas o rivales de la meretriz que ocupaba la casa, como por ejemplo la interpuesta por María Luna, contra María Valerio, a quien acusaba de llamarle *"descalentada"* y además por que *"se tiene noticia de que la referida Valerio se encierra en una pieza con menores de edad y de igual manera la señora Francisca Mora alias "Planchando"; entre los menores me han nombrado a Joaquín Ramos y un hijo de Damián Carvajal "*.

Policía N° 2656. Folio 21. 13 de setiembre de 1901.

El recordatorio a la progenitora también fue cosa común, como en aquella ocasión en que fue apresado Gabriel Mondragón, quien fue acusado de faltarle el respeto a la policía. *"Las faltas consistieron en decir que ningún policía lo llevaría a la cárcel y que a ese hijo de puta policía que le había dado un garrotazo lo iba a mandar a los infiernos"*.

Policía N° 2947. Folio 49. 26 de diciembre de 1900.

Violencia mezclada con alcohol.

Aunque las autoridades civiles con su discurso moralizante, se desvelaron por hacer creer que efectivamente todo era pudor y buenas costumbres y pese a que no puede negarse que en el grueso de la población las costumbres se habían moderado bastante, las mismas autoridades provinciales que recreaban ese paraíso terrenal, fueron denunciando la existencia de elementos que con prácticas como el alcoholismo, la vagancia, la adicción a los juegos prohibidos, las riñas y la prostitución, alteraban cotidianamente la paz.

Los festejos patronales eran momentos para que el orden público se viera alterado. Mientras unos rezaban y otros se divertían sanamente, no faltaban aquellos que, estando bajo los efectos del alcohol, reñían a más no poder.

"Pongo en conocimiento... que a las seis y cuarenta y cinco minutos p.m. de ayer se presentó a esta comandancia el señor Félix Borbón diciendo que tenía noticia que su hijo Ernesto estaba en la línea del Ferrocarril herido como cien varas abajo del beneficio de Julio Sánchez. El auxilio que Borbón pidió le fue dado y al efecto se nombraron a los policiales...y yo, que me fui con el señor médico del pueblo y el señor Juez del Crimen. Llegando al lugar encontramos el cadáver, que ya estaba identificado..."

Heredia, Juzgado del Crimen. N° 2727. Folio 1. 4 de diciembre de 1911.

Controlar la bebida y a los parroquianos consuetudinarios de las taquillas, fue una preocupación constante. Pero cabe aquí una pregunta ¿estarían tan interesadas las autoridades del Gobierno Central en controlar efectivamente el vicio del alcohol? Según el historiador Gil, la respuesta tiene que ser negativa. Lo que interesó siempre a quienes gobernaban el país fue controlar la producción clandestina de alcohol, pero nunca su consumo, principalmente si éste provenía de la Fábrica Nacional de Licores, gran fuente de ingresos para el Estado.

Violencia mezclada con política

Si las fiestas pueblerinas eran espacios para que algunos cometieran altercados y desmanes, tampoco dejaban de serlo aquellas fechas en que las elecciones dividían a los pueblos y sus moradores.

Sin duda alguna la política era desde entonces una de las grandes pasiones de los costarricenses. En más de una ocasión la defensa de las banderas partidarias hizo que los ánimos se exaltaran. La contienda política fue siempre un momento propicio para que se generara un ambiente electoral festivo, pero también para la confrontación.

El 12 de setiembre de 1897 en Santo Domingo se armó una verdadera gresca que terminó con varios lesionados y hasta muertos. Ese día los civilistas tenían en ese lugar una reunión política y el bando contrario, el de los republicanos, tenía otra similar pero en Heredia. Cuando los civilistas de Heredia, Alajuela, San José, San Rafael, Santa Bárbara y de San Joaquín de Flores se unieron en la estación del tren en el punto de su encuentro con sus correligionarios domingueños, comenzaron a gritar vivas a su partido. En este preciso instante el Licenciado Albino Villalobos estaba organizando a los republicanos del lugar para marchar hacia Heredia. De un pronto a otro se inició una trifulca, que involucró a cerca de 181 personas.

¿Cómo se inició la batalla? *"Entre vivas al Partido Republicano nos atacaron a los del Partido Civilista, ... sacaron sus revólveres, tijeras de sastre, puñales y piedras"...* Otro testigo afirmaba: *"Iban armados de puñales, garrotes, piedras sueltas en las manos y atadas en pañuelos y hasta en las mangas de las chaquetas, y la mayor parte con revólveres"*.

Heredia, Juzgado del Crimen. N° 1413. 1^{er} volumen. Folios 4 y 11. 12 de setiembre de 1897.

Violencia mezclada con "amor"

El amor pasional también ha desempeñado un papel importante en la belicosidad, muchas veces traducida en forma de celos y manifestada en violencia doméstica.

El 10 de marzo de 1914 Saturnino Vargas acabó, en una calle de las afueras de Heredia, con la vida de Silvia Arce. El motivo es claro: celos. Hasta él llegó el chisme de que su novia mantenía relaciones carnales con otro joven. Visitó una de las taquillas del lugar y fraguó un plan:

"Hoy como entre cuatro y cinco de la tarde le pedí prestado a Rafael Canales el revólver que ahora tengo a la vista con los cinco tiros. Después de que conseguí el revólver estaba yo en la zapatería de Antonio Rescia cuando supe que Silvia andaba en la calle, la seguí y la alcancé casi al frente de la casa de Leonardo Rodríguez, yo me llevé a Silvia hacia el norte y un poco hacia el oeste hasta sacarla completamente de la población y en una calle donde ya no hay casa le disparé, con el revólver. Al disparar noté que una de las cápsulas no hicieran fuego hasta que una de ellas hizo fuego. Desde que la alcancé le dije a Silvia que la iba a matar y ella me contestó: hace lo que quedrás (sic) vos, de modo que ya sabés mi intención y antes de dispararle le dije que me dijera con quién había tenido ella actos carnales y no me quiso decir lo que me dijo fue que no lo hiciera por ella sino por mi madre, con esto me daba a entender que me abstuviera en matarla, pero sin embargo yo le disparé".

Heredia, Juzgado del Crimen. N° 3013. Folios 4v-5. 10 de marzo de 1914.

Discurso maniqueísta.

El discurso de las autoridades simplificaba un mundo que era de por sí muy complejo, diviviéndolo entre buenos y malos. Por un lado se recreaba una sociedad idílica en donde la violación del orden social era reducido, y por otro se estigmatizaba a quienes con sus prácticas se alejaban de la moral y las costumbres que se intentaban imponer. Moralidad y estigmatización eran dos caras de una misma medalla. Se alababan actitudes como el apego al trabajo y la paz y se declaraban indecorosas las practicadas por ladrones, ebrios, vagos y prostitutas.

En la prensa abundaban los comentarios despectivos y elaborados a la hora de referirse al asesino: *"Ese hombre es un cínico, un vulgar, un cobarde asesino para quien yo, siendo juez y habiendo la pena de muerte, señalaría sin escrúpulo el cadalso"*. En algunas ocasiones, el columnista, refuerza la imagen grotesca del asesino, recreándose en las condiciones en medio de las cuales actuó.

La educación también refuerza estos valores, exaltando la virtud del trabajo, el orden y la economía en el niño aplicado y laborioso, y rebajando la ociosidad. Las guías pedagógicas proponen inculcar la admiración por la virtud y la aversión a los placeres innobles. Entre los valores se considera superior lo útil, práctico y económico, considerando que la exagerada afición por las bellas artes es peligrosa.

Educación N° 4613. S/f. Folio 40.

Sufragio

Desde la Independencia y durante gran parte del siglo XIX, las elecciones en Costa Rica se realizaron sin participación popular. Sólo votaban los hombres, letrados y con alguna propiedad. Los gobiernos liberales de la década de 1880 propiciaron las condiciones para el reclamo de este derecho, derecho que más tarde ellos mismos violaron.

La lucha electoral de 1889 significó un cambio en la vida política del país. Se enfrentaron Ascensión Esquivel, liberal, del partido oficial, y José Joaquín Rodríguez, de la oposición. Las masas se inclinaban por Rodríguez, y ante el peligro de que el triunfo fuera burlado por los oficialistas, las fuerzas populares mal armadas con cuchillos y palos, sitiaron la capital para defender su voluntad, y hacer respetar su derecho a elegir.



Presidente Julio Acosta y acompañantes en el vehículo oficial, el día de su toma de posesión. Pasan cerca del Edificio Metálico. Año de 1920. Colección de Julio Revollo, fotografía N° 10.290.

Pese a que posteriormente se irrespetó este derecho, el 7 de noviembre marca un hito en la lucha por el sufragio, elemento que contribuye también al orden y la paz. Pasos importantes en este campo fueron la promulgación del voto directo en 1913, del voto secreto en 1925, y del voto de la mujer en 1949. La creación del Tribunal Supremo de Elecciones, en este último año, ha garantizado la pureza de las elecciones y ha sido un elemento de control social importante, aunque actualmente necesita reformas, para cumplir realmente un papel cívico y educativo.

Declaración de testigo que fue llamado a declarar sobre las descargas en el Cuartel de Artillería del 7 de noviembre. Varios testigos afirmaron que había alarma desde el inicio de la lucha electoral entre rodriguistas y esquivelistas, y que en esa tarde se había corrido la noticia de una revolución. Guerra N° 2918. Folio 4. Año 1889.

El régimen de Tinoco

En 1917 la vida política costarricense se vio profundamente afectada por el golpe militar de Federico Tinoco. Pronto aparecieron las arbitrariedades: prensa amordazada y oposición perseguida. El gobierno recurrió a la represión policial, y esto lo llevó a su caída, como producto de levantamientos en diferentes lugares del país.

La época tinoquista (1917-1919) fue una excepción efímera a la trayectoria civilista de Costa Rica, fue más bien una época de desprestigio para los militares, evidenció la superioridad de las soluciones civilistas, y permitió la expresión de líderes populares, y el levantamiento del pueblo en reclamo de sus derechos.

Entre las acciones emprendidas contra el gobierno estuvo la quema del periódico "La Información", en la cual participaron notables maestras e intelectuales, como Camen Lyra, y la voladura del Cuartel Principal en 1919.

Proyecto para que se restituya a los dueños de propiedades que fueron quemadas en 1917 el costo de las pérdidas. Este proyecto fue impulsado por el mismo gobierno tinoquista, considerando el hecho como *"perturbaciones a la paz pública ...iniciadas por elementos de la enseñanza descontentadizos y reacios a medidas de orden"*. Sin embargo, el hecho fue más bien un signo de protesta popular ante los atropellos del gobierno. Congreso N° 11.430. Folio 5 . Año 1917.

Declaraciones de testigos o guardias que estaban en servicio en el Cuartel Principal el día 23 de octubre de 1917, cuando se fraguó un plan para volar este cuartel y debilitar así al gobierno de Tinoco. Guerra N ° 9138. Folio 49. Año 1917.

Ley de Nulidades: *Considerando que hay lugar a formación de causa contra Federico Tinoco, por el delito de rebelión militar ejecutado el 27 de enero de 1917, y que en consecuencia las leyes emitidas por ese régimen son inconstitucionales, se declaran nulos los actos de ese gobierno, con algunas excepciones.*

Congreso N° 11.748 . Folio 1. Año 1920.

El conflicto social y la huelga bananera

La progresiva mercantilización de la economía, cada vez más sensible a los altibajos del comercio exterior generó conflictos desde fines del siglo XIX. Peones agrícolas y artesanos se comenzaron a organizar. Los signos de descontento propiciaron la protesta, la conciencia de clase y la organización, manifestada durante la década de 1920 en el Partido Reformista.

El bananero, como actor social, cristaliza sus luchas en la huelga de 1934, movimiento dirigido por militantes del Partido Comunista, que fortalece el movimiento obrero y marca un momento importante para las aspiraciones de mejoras a la clase trabajadora.

Carta de Rogelio Mendoza a Lino Bustos, dirigente limonense, instándolo a apoyar el movimiento de los obreros, *"para salir de la esclavitud en que nos tienen los poderosos del dinero"*.

Congreso N° 1032. Folio 1. Año 1932.

Ejemplar de propaganda del Bloque de Obreros y Campesinos, pidiendo el voto al trabajador *"Votar por los candidatos de nuestros patrones es echarnos la zoga al pezcuezo"*.

Congreso N° 1032. Folio 25. Primeros años década 1930.



*Dibujo de William Sánchez.
En Acuña, Víctor Hugo
La huelga bananera de
1934, CENAP-CEPAS, 1984.*

Hoja firmada por Calos Luis Fallas, "Calufa". Circuló después del triunfo de la Huelga de 1934.
Congreso N° 1032. Folio 34. 1934.

A pesar de la radicalización de las posiciones patronales y obreras, la experiencia histórica de diálogo y la mediación del Estado permitieron una solución al enfrentamiento que, aunque provisional, no degeneró en grandes derramamientos de sangre en la conflictiva zona bananera.

Garantías sociales:

Las conquistas políticas de los liberales fueron insuficientes para el logro de la equidad social. En la tercera década del siglo XX, Costa Rica se vio afectada por la depresión económica mundial y el agotamiento del modelo económico y social de la oligarquía cafetalera.

Aunque en nuestro país ha existido el mito de que el mundo cafetalero estaba exento de contradicciones sociales, y de que la clase trabajadora se caracterizaba por su pasividad, en la década de 1940 los trabajadores lucharon por un nuevo modelo, donde el Estado interviniera en una distribución más equitativa de la riqueza, y asumiera un rol reformista e interventor. Esto culminará con la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social, la promulgación del Código de Trabajo, y las Garantías Sociales, emprendidas durante el gobierno del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, en alianza con la Iglesia y el Partido Comunista.



Funeral de los que murieron a causa de una explosión que se produjo en una de las calderas del Ferrocarril al Pacífico. S/f. Fotografía N° 582-4.

"El Seguro Social Obligatorio contempla cubrir los riesgos de enfermedad, invalidez prematura, vejez, muerte y paro involuntario; comporta además una participación de las cargas de maternidad, familia, viudedad y orfandad"
Congreso N° 19.594. Año 1941.

También es de suma importancia en este período la creación de la Universidad de Costa Rica, granero de pensamiento, de progreso y de movilidad social para miles de costarricenses.

"Como institución de cultura superior, la Universidad fomentará el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la Nación"
Congreso N° 19.352. Año 1940.

La guerra civil de 1948

En 1948 Costa Rica se vio envuelta en una breve guerra civil, a partir de la cual se producen grandes cambios institucionales en el país, que modernizan el aparato estatal consolidando las instituciones creadas, y creando muchas nuevas. La Asamblea Constituyente, redactó una nueva constitución en 1949, en la cual se incorpora la abolición del ejército. En esta decisión desempeñó un papel fundamental el Presidente de la llamada Junta Fundadora de la II República José Figueres.



Desfile por la Avenida Central con motivo de la abolición del ejército el 1° de diciembre de 1948. Fotografía original de Mario Roa. Reproducción del libro "La Abolición del Ejército en Costa Rica" de Ana Luisa Cerdas y Gerardo Vargas.

"Se proscribe el ejército como institución permanente".
Leyes y Decretos 1949.

Se opera además un reacomodo de las relaciones entre las clases sociales, para sustituir el poder de la oligarquía cafetalera por un sector más dinámico, capaz de diversificar y modernizar la economía. Bastiones de esta reforma fueron la nacionalización bancaria, la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad, el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y otras entidades que generaron una enorme expansión del aparato estatal, y la extensión de los servicios básicos a sectores muy grandes de la población, elemento base para la ampliación de la clase media. Además, en algunos sectores de la economía, el Estado asumió el papel de empresario.

Decreto de la Junta Fundadora de la II República: *"Nacionalízase la banca particular. Sólo el Estado podrá movilizar, a través de sus instituciones bancarias propias, los depósitos del público"*
Junta Fundadora de la II República. N° 1. P.1000. 21 de junio 1948.

Decreto N° 449 de la Junta Fundadora de la II República. *"Créase el Instituto Costarricense de Electricidad...La responsabilidad fundamental del Instituto ante los costarricenses será encauzar el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica con el fin de fortalecer la economía nacional y promover el mayor bienestar del pueblo de Costa Rica".*
Junta Fundadora de la II República. N° 4. Folio 71. 8 de abril de 1949.

1987: Esquipulas 2

La década de 1980 es de crisis económica, política, y de luchas populares en la región, sobre todo en Nicaragua y El Salvador. Centro América, zona estratégica, escenario de lucha entre las potencias, no quería la guerra, y quiso presentar un frente unido ante el mundo.

El Dr. Oscar Arias Sánchez culminó año y medio de trabajo al conseguir por parte de los presidentes centroamericanos la firma del Tratado Esquipulas 2, propuesta para lograr la paz centroamericana, por medio de cinco puntos: *"Reconciliación Nacional, cese de fuego, suspensión de ayuda militar a los insurgentes, no utilización del territorio para agredir a otros estados, y democratización"*. La puesta en práctica de estas recomendaciones fue fructífera y contribuyó a apaciguar la región.

Globalización y decadencia del Estado Interventor

La profunda crisis estructural que se evidenció en la década de 1980 sigue manifiesta en el país. Los intentos por reorientar las actividades productivas, con el objeto de lograr una inserción en el mercado mundial, están en marcha. Las propuestas por reducir, y en parte dismantelar las instituciones y los activos del Estado, enfrentan a los costarricenses, la mayoría de los cuales rechaza estas medidas por temor al desempleo, el empobrecimiento y la entrega de bienes nacionales; además de que se rompe con un modelo histórico: el Estado paternalista. La realidad demuestra un claro deterioro en los niveles de salud, educación y calidad de vida. Instituciones claves para el país son debilitadas medio siglo después de fundadas, ante la maquinaria de la globalización y la privatización.

¿Hacia dónde vamos?

Pierre Thomas hace un balance del mundo actual. Su característica es una creciente devastación del equilibrio ecológico, tanto físico como social, a raíz de la explotación inmisericorde no sólo de los recursos de la naturaleza sino también, y en particular, de los propios seres humanos, a quienes los consorcios económicos y las organizaciones políticas imponen formas de vida que conllevan situaciones materiales y espirituales cada vez más precarias, en un ambiente hostil y opresivo. Esto implica una carga de angustias, temores, anhelos y desilusiones.

Una sociedad así produce personas de carácter autoritario, etnocéntrico y egocéntrico, totalitarias en sus relaciones con los demás, cuando no sumisas, conformistas y fatalistas. Agobiados por un estilo de vida autodestructivo estas personas tienden a moverse en un ambiente conflictivo.

Con referencia a Costa Rica, y siguiendo a Víctor Hugo Acuña e Iván Molina, afirmamos: "Este sistema democrático es, tal vez, una conquista que se puede perfeccionar, pero cuya existencia futura no está garantizada de por sí: en su cielo se vislumbra, actualmente, más de una nube. La democracia costarricense del crepúsculo del siglo XX no tiene el porvenir asegurado y requiere urgentemente que se la desarrolle ¿Cómo? La lista es larga: justa distribución de la riqueza; eliminación de la corrupción pública y privada; efectiva participación popular en la toma de decisiones; supresión del monopolio y la manipulación de información, etc."

La Costa Rica de "igualiticos, amables, pacíficos, laboriosos, cultos, blancos, y hasta bonitos ticos" no es sólo así si los signos de nuestra vida cotidiana son analizados profundamente: desde la forma como la gente pleitea en los tribunales, hasta la forma suicida como conduce en las calles, desde la forma en que construye chistes xenófobos o dirigidos contra los más débiles, hasta la forma como grita y ofende ante objeciones recibidas.

La corrupción, la inseguridad ciudadana, la violencia doméstica, los proyectos de la venta de activos del estado, la ignorancia de las demandas populares, la justicia que se aplica en forma que no es ni pronta ni cumplida, son signos de una sociedad en crisis.

También una forma de ejercicio de la violencia es el "palanganeo" que impide asumir actitudes de firmeza, la falta de solidaridad y la "serruchada de piso", que castiga a quienes se atreven a ser diferentes.

Ante este panorama, la responsabilidad es de todos. No debemos perder la esperanza; no debemos preguntarnos ¿Qué puede hacer la patria por mí?, sino preguntarnos ¿Qué puedo hacer yo por mi patria? O ¿qué estoy haciendo?

Bibliografía:

Archivo Nacional. Catálogo de exposición. Centenario de la democracia costarricense. 1989.

Acuña, Víctor Hugo e Iván Molina. *Historia Económica y Social de Costa Rica (1750-1950)*. San José. Editorial Porvenir. 1991.

Cerdas, Ana Luisa y Gerardo Vargas. *La abolición del Ejército en Costa Rica. Hito de un camino de democracia y paz*. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas y Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. San José. 1988.

Chacón, Virginia. *"Los archivistas ante el cierre o venta de instituciones o empresas públicas. La experiencia de Costa Rica"*. En *Miscellanea in honorem Caroli Kecskeméti*. Archives et Bibliothèques de Belgique. Bruxelles. 1998.

Gil, José Daniel. *"Homicidio, Asociación y Conflicto en la provincia de Heredia. 1885- 1915"*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. España. 1994.

Garita, Luis. *Reflexiones en torno al futuro de la paz*. En Garita, Luis (compilador). *Los futuros de la paz: perspectivas culturales*. VIII Conferencia Mundial. Federación Mundial de Estudios del Futuro, Universidad de Costa Rica, FLACSO, CSUCA, Universidad para la Paz, Gobierno de la República de Costa Rica. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José. 1986.

Gómez, Carmen Lila. *"La pena de muerte en Costa Rica durante el Siglo XIX"*. Editorial Costa Rica. San José. 1985.

Pinaud, José María. *"La epopeya del civismo costarricense. El 7 de noviembre de 1889"*. Comisión Nacional Organizadora del Centenario de la Democracia. San José. 1989.

Pérez, Héctor. *"Historia de Costa Rica, 1840-1940. Una síntesis interpretativa"*. Nuestra Historia. N° 16. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José. 1997.

Quesada, Juan Rafael. *"Educación en Costa Rica. 1921-1940"*. Nuestra Historia. N° 15. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José. 1997.

Créditos:

Virginia Chacón Arias. Directora General

Ana Virginia García De Benedictis. Subdirectora

Xinia Trejos Ramírez. Texto y Coordinación

Carlos Pacheco Ureña. Montaje

Manuel García Quirós. Montaje

Esteban Cabezas Bolaños. Impresión de materiales

Fabio Jiménez Salas. Reproducciones fotográficas.

Revisión de guión:

Dra. Elizabeth Fonseca Corrales. Historiadora. Profesora e Investigadora.
C.I.H.A.C. Universidad de Costa Rica.

Dr. Luis Fernando Sibaja. Historiador.

Octavio Alpízar Vaglio: Catálogo

Colaboraciones:

Alejandra Chavarría Alvarado.

Luis Chaverri Centeno

Christian Kandler Rodríguez

Marco Calderón Cordero

José Gutiérrez Anchía

Este guión ha sido elaborado siguiendo en lo fundamental algunas investigaciones del **Dr. José Gil**, especialista en Historia de las Mentalidades, a quien agradecemos su aporte.